

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1304/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”.

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa E011 «Calidad del Aire»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el 26 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

RECIBIDO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO
C. JAVIER PÉREZ SALAZAR
FOUO: 22893
30 JUN 2017 PM 1:43

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1296/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

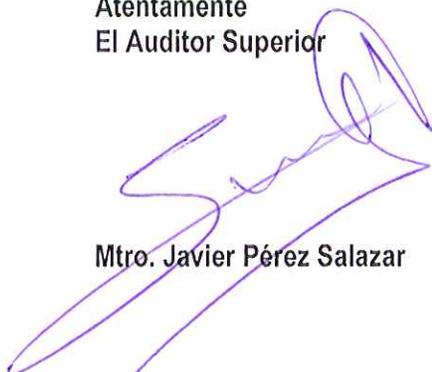
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Apaseo el Grande, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 30 de mayo de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgj

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FOLIO: 22893
2017 JUN 30 PM 1:48
Disola Medina M.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1297/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Atarjea, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 20 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgj

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 22899
JUN 30 PM 1:59

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1305/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Huanímaro, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



M. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

RECIBIDO LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 228014
2017 JUN 30 PM 1:43
Casta Medina 19.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1306/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

“2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato”.

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Manuel Doblado, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 29 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgI

UNIDAD DE CONSERVACIÓN
FOLIO: 22908
2017 JUN 30 PM 2:07

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1303/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Moroleón, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

RECORRIDO
GUARDADO DE CONSERVACIÓN
FOLIO: 22907
2017 JUN 30 PM 2:04
Gerardo Arroyo Figueroa M.

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1301/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Purísima del Rincón, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CONFERENCIAS
FOLIO: 22905
2017 JUN 30 PM 2:05

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1300/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **San José Iturbide, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 27 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgj

UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 22902
Gerardo Arroyo Figueroa
30 JUN 30 PM 2:01
C.N.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1299/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Santa Catarina, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 21 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 22900
2017 JUN 30 PM 1:58
Gisela Medina

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1298/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Santiago Maravatío, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 30 de mayo de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgj

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 22901
2017 JUN 30 PM 2:03

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1302/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 30 de junio de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Victoria, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de junio de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgI

RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 22904
2017 JUN 30 PM 2:03
Gerardo Arroyo Figueroa

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Apaseo el Alto, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 08 de junio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



H. CONGRESO DE GUANAJUATO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

2017 JUN -3 PM 12:15
Folio: 22983
ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
FOLIO DE CORRESPONDENCIA

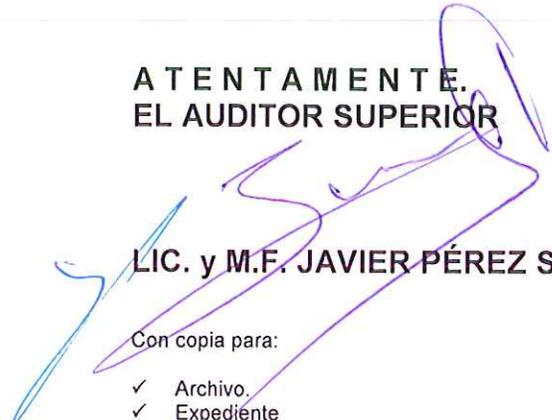
DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Purísima del Rincón, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 26 de mayo de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



h. CONGRESO DE GUANAJUATO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **San Felipe, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 31 de mayo de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente
- ✓



H. CONGRESO DE GUANAJUATO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

RECEBIDO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO
FOLIO: 22990
2017 JUN -3 PM 12:19
C. Saldaña M. Navarro

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la auditoría practicada a los **Recursos del Ramo 33 y Obra Pública** correspondiente al municipio de **Comonfort, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 19 de junio de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DE GUANAJUATO,
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente
- ✓